

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca con el objetivo de reconocer el trabajo y la trayectoria de las y los artistas oaxaqueños que con su ejemplo coadyuvan al engrandecimiento cultural de la entidad, de su comunidad o de las pasadas, presentes o futuras generaciones, invita a participar en la:

CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO ESTATAL DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA “Rodolfo Morales”

Edición 2020

~ Dedicada al Arte Popular ~

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. - DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar artistas o creadores dedicados a la elaboración de obras de ARTE POPULAR, quienes deberán tener una trayectoria mínima comprobable de 20 años, la cual deberá distinguirse por su singularidad ejemplar y/o la trascendencia de sus actos u obras en beneficio del estado, su comunidad o la sociedad.

SEGUNDA. - DE LOS REQUISITOS

Podrán participar artistas o creadores originarios del estado de Oaxaca, quienes deberán de haber radicado en la entidad al menos 10 años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

No podrán participar artistas o creadores que actualmente sean beneficiarios de algún programa o convocatoria emitida por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA) o cualquier programa federal vigente en materia cultural o artesanal (PACMYC, INPI, IOA, FONART, etc.).

No podrán participar mandos medios y superiores de las dependencias que integran al Gobierno del Estado de Oaxaca, ni en ninguna de sus entidades sectorizadas, incluyendo esta restricción a familiares en primer grado y personas

que hayan recibido esta distinción o su equivalente en un lapso de 10 años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

TERCERA.- DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el día 6 de noviembre de 2020.

La recepción de propuestas se efectuará únicamente de manera digital a través del correo electrónico de la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca: convocatoriasdcdc@gmail.com

Las postulaciones se deberán enviar en un solo archivo digitalizado en PDF con la siguiente documentación obligatoria:

1. Carta de respaldo a la postulación de la o el candidato suscrita por un grupo organizado de la sociedad civil (colectivo, agrupación, asociación civil u organización no gubernamental) institución educativa, académica o autoridad municipal (consejo de ancianos, presidencia municipal, regiduría).
2. Carta de aceptación de postulación firmada por la o el candidato.
3. Semblanza de vida de la o el candidato, en la que se destaquen

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

sus aportaciones o logros de mayor relevancia; redactada en lenguaje narrativo y con una extensión máxima de dos cuartillas con interlineado sencillo y letra Arial número 12.

4. Currículum vitae actualizado con fotografía de la o el candidato, el cual deberá incluir domicilio, teléfono, correo electrónico de contacto y evidencias fotográficas, hemerográficas, periodísticas o documentales que acrediten la trayectoria y/o labor realizada.

5. Acta de nacimiento de la o el candidato.

6. Identificación oficial con fotografía de la o el candidato (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional)

7. Clave Única del Registro de Población (CURP).

8. Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de su expedición (Recibo de CFE, agua potable, teléfono, etc.)

9. Constancia de origen y vecindad emitida por la autoridad municipal competente.

En caso de no contar con constancia de origen y vecindad se deberá anexar una carta firmada bajo protesta de decir verdad referente al tiempo de residencia y origen.

10. Carta de aceptación de los términos contenidos en la presente convocatoria.

11. Carta de donación de obra, en caso de resultar ganador de la presente convocatoria.

Los formatos marcados en los numerales 9, 10 y 11 podrán ser descargados en la página: www.oaxaca.gob.mx/seculta/ a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Se tendrá como recibida la propuesta que cumpla con TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, recibiendo a vuelta de correo electrónico la confirmación.

En caso de omisión de alguno de los requisitos establecidos la o el postulante deberá integrar en un lapso no mayor a 24 horas contados a partir de la notificación correspondiente los documentos faltantes.

No se considerará válida la propuesta recibida fuera de los plazos establecidos o que no cumpla con la totalidad de los requisitos manifestados.

CUARTA. – DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO Y DICTAMINACIÓN

El jurado estará integrado por especialistas en el Arte Popular y Patrimonio Cultural, de reconocido y amplio prestigio, quienes evaluarán las candidaturas.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 13 de noviembre de 2020, en la página web: www.oaxaca.gob.mx/seculta/, así como en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE.

QUINTA. – DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un estímulo económico único de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a la propuesta seleccionada por el Jurado Calificador.

El estímulo no podrá ser transferible a ningún familiar del beneficiario y será entregado previa firma del convenio correspondiente.

La ceremonia de entrega del reconocimiento y estímulo económico al ganador, se realizará el día 27 de noviembre de 2020, en hora y lugar establecidos para tal efecto por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

SEXTA. – FECHAS A CONSIDERAR

Inicio de la convocatoria: 02 de octubre de 2020

Cierre de la convocatoria: 06 de noviembre de 2020

Resultado de la selección: 13 de noviembre de 2020

Ceremonia de premiación: 27 de noviembre de 2020

SÉPTIMA.- GENERALIDADES

El ganador del RECONOCIMIENTO otorgará en donación una pieza de su creación para integrarse al acervo del Museo Estatal de Arte Popular Oaxaca, dependiente de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, quien podrá disponer de esa pieza, en caso necesario, para beneficio de causas sociales.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

Para más información respecto a la presente convocatoria, las y los interesados pueden enviar un correo electrónico a: convocatoriasdcdc@gmail.com, o bien, presentarse en las instalaciones que ocupa la Biblioteca Pública Central, “Margarita Maza de Juárez”, con domicilio ubicado en calle Macedonio Alcalá S/N, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, de lunes viernes, debiendo realizar una cita previa mediante la dirección de correo electrónico ya señalada.

SE RECOMIENDA A LAS Y LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, TOMAR LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA SALUD TANTO PERSONAL COMO DE SU NÚCLEO FAMILIAR.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de octubre de 2020

Aviso de Privacidad:

Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.